



Retiro, 25 de Enero del 2022.-

DECRETO EXENTO N° 299 -/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Lucia Soto Villagra, con domicilio Rincón Valdés S/N Retiro.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de percibir recursos económicos para mejor la Sede Social del taller de damas Santa Juanita sector Rincón Valdés.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa, debiendo dar cumplimiento irrestricto al protocolo sanitario impartido por el Ministerio de Salud. -

NOMBRE : Lucia Soto Villagra
RUT : 17.091.345-0
DOMICILIO : Sector Rincón Valdés S/n Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
Fiesta Costumbrista	Sábado 29 de Enero del 2022	20:00 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de percibir recursos económicos para mejorar la Sede social del taller de damas Santa Juanita sector Rincón Valdés
SECTOR : Sector Quillaimo
LUGAR : casino Quillaimo

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Lucia Soto Villagra, exclusivamente en el recinto del casino, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- C/i Depto. Salud Municipal
- 5.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

